



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2017**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 2 de octubre de 2017 por la que se resuelve la convocatoria de Acciones Especiales. **(IV.11). 3ª.**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitante	Título Actividad	Importe (€)	Rama
Sáez Romero, Antonio Manuel	III Campaña del Proyecto Arqueológico Punic Amphora Building.	3.000,00	Arte y Humanidades
Choza Armenta, Jacinto	Estancia de Investigación en la Universidad Católica de Santa María, Arequipa, Perú, 27 junio a 27 de septiembre 2017 // Conferencias en Universidad Tres de Febrero, Buenos Aires, 27 a 31 julio de 2017// Curso en Universidad Católica de Chile 1 a 15 agosto de 2017.	2.000,00	Arte y Humanidades
Escacena Carrasco, José Luis	Investigaciones para la Preparación de una Exposición sobre Itálica para su Presentación como Candidata al Reconocimiento como Patrimonio Mundial de la UNESCO.	4.000,00	Arte y Humanidades
Morales Flórez, Víctor	Caracterización mecánica de ópalos mediante nanoindentación.	486,00	Ciencias
Rojas León, Antonio	Reunión del Comité de Orientación y Pilotaje del CIMPA.	1.000,00	Ciencias
Franco García, Victorino	Editor Jefe (Publications Chair) de la conferencia internacional 62 Annual Magnetism and Magnetic Materials Conference, Pittsburgh, USA, 2017.	3.500,00	Ciencias
Chacón Rebollo, Tomás	Mantenimiento de la Cuota de Asociación del IMUS al Mathematical Sciences Research Institute (Berkeley).	2.000,00	Ciencias
García Haro, Pedro	Estancia Fulbright-Schuman en la Universidad de Princeton.	3.000,00	Ingeniería y Arquitectura
Chacartegui Ramírez, Ricardo	Preparación de Grant Agreement proyecto H2020 Retos LCE 3 Coordinado por la US. Proyecto H2020 concedido en la convocatoria LCE 03-2016.	4.000,00	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 2 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código:PFIRM923GPFW0QoXoRk6M/GomzyRj8. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	15/10/2017
ID. FIRMA	PFIRM923GPFW0QoXoRk6M/GomzyRj8	PÁGINA	1/1